

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

029

Fecha: 15/06/2023

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2021 00191	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTACTIVA PARA LOS PROFESIONALES DEL SECTORDE LA SALUD	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO A JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2022 00231	Responsabilidad Civil Extracontractual	ULICES CARRION GAMBOA	NELSON OMAR OCHOA CAMACHO	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2022 00404	Responsabilidad Civil Extracontractual	LUIS JAVIER CONTRETAS GUERRERO	CARBONAX SAS	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00111	Responsabilidad Civil Extracontractual	OLGA LUCIA COLMENARES SLAVA	JOSE JOAQUIN SANTANDER	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00117	Responsabilidad Civil Extracontractual	ANA ISABEL ANAYA PEDRAZA	TRANS TONCHALA S.A.	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00120	Ejecutivo Singular	JORGE IVAN JIMENEZ QUINTERO	EDINSON PIZA MARQUEZ	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00135	Ejecutivo Singular	DIANA CAROLINA MARTINEZ ESCALANTE	RAMIRO FERRER REY	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00147	Ejecutivo Singular	GLADYS LOPEZ	JHON WILMER - SOTO	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00169	Nulidad de Contrato	ALVARO GARZON FLOREZ	JUAN ANTONIO SUAREZ SALAZAR	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00170	Simulación	YOVANNY GUILLERMO EUSE GUTIERREZ	GUILLERMO EUSE GUTIERREZ	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00172	Simulación	MARIA CLAUDIA NIÑO HERNANDEZ	CLAUDIA TERESA BECERRA	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00180	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JOSE DE JESUS ROJAS GELVEZ	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00185	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	CONSORCIO SERCO-ING	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	
54001 31 03 005 2023 00193	Ejecutivo Singular	COOGRANADA LTDA	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIOSERRANO REYNA	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DELCIRCUITO	14/06/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 005 2023 00196	Pertenencia	IRIS REGINA DIAZ MUÑOZ	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYALTA	Auto Decreta Salida por Competencia AUTO REMITE PROCESO AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO	14/06/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA **15/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.

ASÍ MISMO, SE ADVIERTE QUE, CONFORME AL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022 “**no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares** o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”.



WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario